

Expediente: 2577/23
Carátula: ALU MARIA SOFIA Y OTROS C/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 29/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALÚ, MARÍA SOFÍA-ACTOR
20335405006 - SEVILLA , MARIA FLORENCIA-ACTOR
20202758682 - CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2577/23



H105026411142

JUICIO: ALU MARIA SOFIA Y OTROS c/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2577/23-Juzgado del Trabajo X nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

PARTE ACTORA: ALU MARIA SOFIA Y SEVILLA LOURDES FLORENCIA

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° y 2° instancia (22 esc. x \$1.000,00):	\$ 22.000,00
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (34 act. x \$700,00):	\$ 23.800,00
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (14 act. x \$700,00):	\$ 9.800,00
Calculadas - Acrecidas (10 esc. x \$ 1.000,00):	\$ 10.000,00
Total planilla fiscal de la parte actora 1° Instancia:	\$ 65.600,00

Corresponde a:

- Parte actora (100%) ----- \$ 65.600,00

PARTE DEMANDADA: CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA

Art. 44, inc. 1° Tasa prop. de justicia (\$7.666.392,34 x 2%):	\$ 153.327,85
Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° y 2° instancia (20 esc. x \$1.000,00):	\$ 20.000,00
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (36 act. x \$700,00):	\$ 25.200,00
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (9 act. x \$700,00):	\$ 6.300,00
Calculadas - Acrecidas: (10 esc. x \$ 1.000,00)	\$ 10.000,00

Total planilla fiscal de la parte demandada 1° y 2° Instancia: ----- \$ 214.827,85

Corresponde a:

- Parte demandada (100%) ----- \$ 214.827,85

PLANILLA FISCAL

- Parte actora ----- \$ 65.600,00

- Parte demandada ----- \$ 214.827,85

TOTAL:----- \$ 280.427,85

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

1- Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, pongo a conocimiento de la parte demandada CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA , e intimo a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla por la suma de \$214.827,85 (**Pesos Doscientos Catorce Mil Ochocientos Veintisiete con 85/100**), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2- Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, tengo presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PBG-2577/23

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.